

Sr. Ministro de Gobierno
La Paz

18807

EL NOTARIO
de
Totorá
CESAR CARRASCO,



TOTORA.
(BOLIVIA.)

Dr. Manuel Carrasco
BIBLIOTECA GENERAL
Universidad Mayor de San Andrés

Imprenta de «El Porvenir.»

Calle Potosí

1,909.

B
5.034
335n

00940

Dr. Manuel Carrasco
BIBLIOTECA CENTRAL
Universidad Mayor de San Andrés

El Notario de Totorá César Carrasco.

Nos hemos visto precisados á descender hasta un terreno bajo; no á recoger los insultos groceros que nos ha dirigido un menguado y ambicioso vulgar, sinó para ponernos al frente del canalla y cruzarle con el látigo por su rostro patibulario, haciéndole comprender, que no es lícito poner en duda la honorabilidad de personas conocidas.

En estos últimos días ha circulado en la ciudad, un papel sucio é inmundo, firmado por César Carrasco, haciendo mérito de los juicios civiles y criminales que sostiene con motivo de la sucesión hereditaria de los bienes dejados por la que fue Micaela Zapata. Con este motivo ha podido desangar su saña contra el abogado Dr. José Venancio López, haciéndole imputaciones calumniosas.

Ese papel ha pasado de mano en mano, con repugnancia de los lectores, que bien conocen al autor y á los calumniados; pues ha recibido la respectiva sanción moral. Solo un desvergonzado como Carrasco, pudo haber tenido la suficiente sangre fría para dar á luz semejante pasquín.

Los antecedentes del Notario Carrasco, son harto conocidos en la localidad. No existirá un solo individuo

Inventario No. 001367

Stencil No. 26-6-85

que diga bién de este personaje, que ha establecido época en el desempeño de su cargo, hasta hacer su nombre proverbial como sinónimo de ladrón.

Por do quiera que asome, inspira la desconfianza general, porque las facciones repugnantes de su rostro, le hacen siniestro; es el espectro pavoroso del crimen. Este pudo haber servido de tipo á Lombroso, quien hubiese encontrado analogías profundas en los signos característicos de Fermín Rodríguez, autor de la sangrienta tragedia con Neri.

Su desmedida ambición para apoderarse de lo ajeno, no le hace parar ante ningún obstáculo. Su intrepidez no tiene límites con los débiles; pero es cobarde con el fuerte, como todo ruín y canalla.

En otro escrito incoherente y mal surcido injurió y calumnió á sus contendores; entonces recibió la siguiente respuesta: « Calla bruto; calla. ! Tu no tienes derecho de levantar tu cornúpeta frente, á lado de la gente honrada. Tampoco haz de introducir al tintero tus sucias pesuñas, para tizar la honorabilidad de nadie..... » Esta lección no fue suficiente para hacerle desistir de sus lúgubres designios, hasta que otra vez nos ha lanzado su papelucho.

La relación de los hechos que han motivado las diversas cuestiones judiciales que tiene Carrasco, hemos de hacer sin embargo de que ya son del dominio público; con la circunstancia de que afectan directamente al ejercicio de sus funciones de Notario.

Cuando la finada Micaela Zapata, sintiendo su salud muy quebrantada y queriendo dejar arreglados sus pequeños intereses en favor del único pariente que tenía á su lado, se dirigió al Señor Juez pidiendo que el Notario confiera testimonio de un reconocimiento de hijo natural que había hecho á favor de un indígena Patricio Rodríguez, el Notario representó diciendo: que en el archivo no existía ningún reconocimiento.

La Zapata recordaba del acto notariado; más

como era mujer ignorante, no podía determinar su naturaleza; solo después se descubrió haber sido una adopción.

El Notario al buscar el reconocimiento, encontró, como era natural, la adopción. Desde ese momento se despertó la ambición en él y comenzó á concebir un plan, cuyos resultados estamos contemplando actualmente con verdadera amargura.

Le busca al adoptado Patricio Rodríguez y le dice: «Habías sido hijo reconocido de Manuel Fernández y Micaela Zapata; si quieres que busque ese reconocimiento, que está en mi notaría, págame sesenta quintales de yeso.»

Patricio Rodríguez, es un desgraciado indígena, casi cretino, que vivía con los medios que le prodigaba su patrona la Zapata, especialmente con la extracción del yeso, que como un favor le permitía.

Pagados los sesenta quintales de yeso, el impúdico Notario, le propone compra de sus derechos y acciones, no solamente en la sucesión de Manuel Fernández, sino también en la de su esposa Micaela Zapata, QUE AUN VIVÍA. El desgraciado Rodríguez, engañado con las promesas de Carrasco, no tuvo inconveniente en otorgarle una escritura privada de venta, muy original en su forma por las seguridades y más que todo por la venta de la HERENCIA DE UNA PERSONA VIVA. Lo que más apena, es que en la venta estaba comprendida una fracción de terrenos que la Zapata le había obsequiado á su doméstico Rodríguez, para que con su producto pueda vivir en lo sucesivo.

En la escritura confiesa Rodríguez, haber recibido diez ó quince mil bolivianos, como valor de la transferencia; pero en realidad, no había recibido sino: **dos botellas de aguardiente de caña, cuatro ó cinco libras de chancaca y tres pesos cuatro reales en dinero.**

He hay un Notario inteligente que sabe apreciar la importancia de su cargo, sacando ventajas

Dr. Mg. el Carrasco
BIBLIOTECA CENTRAL
Universidad Mayor de San Andrés

positivas del archivo que custodia. El está interiorizado de los secretos que existen en la notaría, y no sería extraño que de un momento á otro apareciera dueño de una fortuna colosal, sin que le cueste ningún sacrificio.

Razón tiene Carrasco de sostenerse en su puesto, como usufructuario de las ventajas de la última revolución, sin haber arriesgado cosa alguna.

Tuvo perfecto conocimiento, el Notario, que Micaela Zapata, hizo su testamento cerrado instituyéndonos su heredero universal; así como del codicilo que también fue cerrado.

Muere la Zapata en su finca de Potrero, agoviada por sus años y las graves enfermedades de que adolecía. Entonces el Notario, concurre todavía á la apertura y comprobación del testamento y codicilo, dando fé de que no estaban violados. Mientras tanto, nos exigía á que en transacción le diéramos más de la mitad de los bienes, con amenazas de todo género, conociendo nuestro carácter humilde y bondadoso.

Entonces fue que nuestro abogado el doctor López, procuró un arreglo equitativo para ambos. Sin embargo de todo y en momentos de firmar la minuta, Carrasco se excusó y exigió que se le diera más. La ambición desmedida de éste, ha interrumpido las transacciones proyectadas por más de tres veces; hasta que concluyó el juicio civil anulando la adopción de Patricio Rodríguez, por no haberse observado los trámites que la ley establece.

Aquí ardó Troya! Frustradas quedaron todas sus esperanzas; sucumbieron sus planes. Entonces había necesidad de ocurrir á otros medios, aun cuando sean vedados; resolvió acusarnos como á autores de una supuesta intoxicación á la Zapata, así como de la falsificación del testamento y codicilo.

Para ser infame y ruin, hay que ser del temple de Carrasco! Miserable, desalmado, canalla!..

La calumnia es arma que manejan solo los hombres viles! El calumniador tiene necesidad de rodearse de las apariencias de verdad; debe buscar colaboradores de hombres degradados, que han de estar siempre listos á certificar hechos falsos.

Para desenvolver su siniestro plan, Carrasco, le compromete, en primer término, á un pariente suyo Neptalí Zamudio (alias el Guachapo), hombre muy conocido por su depravación moral; le firma un documento, (q'corre en el proceso) comprometiéndose: «á darle, entregarle, ó abonarle el valor de una tienda y patio en la casa de la finca Zapata, ~~de~~ con la condición de que él y su esposa Fidelia Medina, declaren contra el Médico Rosendo Z. Camacho, en los juicios criminales que sigue por falsificación del testamento y codicilo de Micaela Zapata y la intoxicación de ésta».

Tenemos seguridad de que el lector hade dudar de la realidad de ese documento q'horroriza; pero le conven ceríamos poniéndole á la vista; existe ese documento escrito por la misma mano negra de Carrasco.

A los indígenas del lugar de Potrero les dice: «El médico Camacho, está por apoderarse de sus terrenos anulando las ventas que les hizo la Zapata; y si quieren salvarse, declaren diciendo: que él la ha envenenado á su tía, entonces se verá conmigo.» Los pobres indios son aleccionados por el Notario y van á absolver, sin dada alguna, todos los puntos del interrogatorio.

Con semejantes testigos el éxito es indudable.

Lo más grave entre las conivaciones de nuestro célebre personaje, es que pudo utilizar de la posición de su hermano don José Carrasco, actual Ministro de Gobierno y Justicia: Le persuadió al Fiscal de Partido Dr. José María Méndez Saavedra, que dependia de él la conservación ó destitución de su cargo, para lo pue le mostró una carta del Ministro,



donde decía: « Dime por fin César, cual puede ser el Fiscal de ésa ».

Ese Sr. Saavedra se entregó alma y cuerpo al Notario, declarándose amigo íntimo, hasta el extremo de hacerle leer el proceso criminal.

El Fiscal Saavedra debe ser el más venal de entre los empleados del Gobierno. Es uno de ésos que ha envejecido en el servilismo, perdiendo su dignidad y las cualidades más nobles del hombre. Sólo así se explica como un Fiscal de Partido, excarsela mujeres, sobre quienes pesa mandamiento de detención, para hacerlas sus concubinas, viviendo de consuno con gran escándalo de la sociedad.

¡ Si nos conceptuáis como á calumniadores y libelistas, llamadnos ante el jurado, y os responderemos con pruebas!

Este funcionario ha tomado interés directo en el asunto, tratando de favorecerle á Carrasco, nada más que por perpetuarse en su empleo. Le ha entregado el proceso criminal para que se interiorice de las pruebas, aconsejando á la parte civil á que haga ampliaciones de la querrela complicando al abogado Dr. López; le ha impuesto, con amenazas, á Neptalí Zamudio, para que declare como testigo, á pesar de que éste manifestó ser cómplice en la falsificación, una vez que había escrito el codicilo; y que no podía declarar contra si mismo por prohibición constitucional (1) Cuando se formuló tacha contra este testigo cohechado, el Fiscal ha ofrecido CONTRA-TACHA. Las declaraciones convenientes á la

(1) Neptalí Zamudio, había falsificado el primer codicilo, consignado como legado á su favor, una tienda con su patio, en la casa de la finada Zapata. El Notario, le ofrece en el documento de cohecho, estas mismas piezas, para que quede colmado su deseo, y declare con más entusiasmo á su favor, y como verdadero interesado por el triunfo sobre un bien litigado.

parte civil, las han sabrayado entre el Fiscal y Carrasco. Además el Fiscal ha procurado las declaraciones de los mismos interesados que se constituyeron en parte civil.

Omitimos manifestar otras circunstancias por no herir el decoro de la administración de justicia. Pero que quede constancia de los hechos que estamos denunciando ante la opinión pública, porque para nosotros, es el único tribunal inexorable.

En esta desigualdad de condiciones hemos litigado; tal que Carrasco ha obtenido todo lo que ha deseado, especialmente el mandamiento de detención. El Señor Juez Instructor, sea dicha la verdad, ha sido muy condescendiente con Carrasco y ha seguido los requerimientos del Fiscal, tal vez sin formar conciencia del estado del proceso.

El Notario Carrasco, ni ningún otro intruso, tiene personería para acusar la falsificación y suplantación del testamento y codicilo, ni menos constituirse en parte civil sin ser el damnificado. Esos documentos no producen efecto ni en pro ni en contra, desde que el Señor Juez de Partido ha declarado: nula la adopción de Patricio Rodríguez y sin personería á Carrasco.

El delito de intoxicación, no se puede probar con solas las declaraciones de gente indígena é ignorante aleccionada, por más que asegure: que la Zapata murió después de haber bebido una aguita roja ó verde. Era indispensable descubrir el cuerpo del delito, mediante un reconocimiento del cadáver y el análisis del tóxico que determinó la muerte.

El Notario sabía bien que la Zapata tuvo muerte natural, era por eso que no denunció con oportunidad la supuesta intoxicación, sino después de dos años, cuando ya no se podía determinar la causa de la muerte, y cuando vió perdido su pleito.

Esas denuncias calumniosas no tienen mas fin q' el de procurar una transacción, que estamos lejos de hacerla, mientras que la justicia no nos levante los cargos infames que pesa sobre nosotros. En su obtu-

sa iniciación ha concebido Carrasco, que por temor á las acusaciones, hemos de ceder ventajas á su favor. Está bueno que este su plan desarrolle con esos indios desgraciados con quienes está acostumbrado ha hacer negocios inícuos.

Es también indispensable que el público conozca algunas de las hazañas del Notario Carrasco, para que pueda formar juicio de las cualidades de este hombre. Hemos de dar á conocer las más sobresalientes.

Este eminente ciudadano de provincia, comenzó á debutar en la Notaría, con la perpetración de un crimen inaudito: la violación del ánfora de Pojo y la falsificación del sufragio popular.

Basta este hecho para considerar los alcances de su instinto! Cualquiera hombre pulcro procura recomendarse en la iniciación de su carrera, más que todo, tratándose de un puesto delicado que requiere una honradez acrisolada, para ser depositario de la fé pública. Un alcaide de la cárcel, por más depravado que sea, procura guardar bien á los presos; pero Carrasco, había sido indigno para guardar un ánfora, que la convirtió en caja de Pandora.

Verificada la elección para el Representante de la provincia, en mayo de 1900, de la segunda sección de Pojo, la mesa receptora había remitido á esta Capital el ánfora cerrada y cellada, con todas las seguridades necesarias para que se verificara el escrutinio general. El sufragio popular que contenía, estaba en papeletas limpias, sin signos ni manchas; circunstancias que constaban por acta de la mesa receptora.

Se depositó el ánfora en poder del Notario César Carrasco. Llegado el día del escrutinio se descubrió, y vieron con gran sorpresa que todos los sufragios emitidos á favor del candidato Dr. Ricardo Martínez Cero, estaban blancos, llenados, con

tenía hasta figuras obscenas.

Los de la mesa esecratadora hicieron un exámen prolijo del ánfora y apenas pudieron notar de que la tapa inferior fue arrancada con suma destreza.

¿Quién pudo haber sido autor de aquel crimen? Nadie duda: el Notario Carrasco. Hombre hábil; bien preparado; quizo dar una prueba material y elocuente de su adhesión fiel al candidato Dr. David Meza.

Este chiste del Notario, tuvo eco en el salón legislativo, dando lugar á una discusión camarál, que distrajo por muchos días á la representación nacional, con gran perjuicio para el país.

Con este motivo la prensa fastigó acremente al Notario; le decía: «Depositario infiel de la fé pública!ladrón!..... gato despensero!.....» y otros epítetos que nunca alcanzaron á hacer asomar un tin te de rubor sobre esa piel negra y grasienta.

Carrasco, como hábil negrozante, que con solo pasar la mano por sobre el ánfora tiznó las cédulas de sufragio, pudo con mayor ventaja falsificar por segunda y tercera vez el codicilo y testamento de la Zapata, porque estos dos instrumentos han estado en su poder durante muchos días. Solo así se explica, como: después de haber dado fé, en el momento de la comprobación del testamento y codicilo, de no haber violación en las cubiertas, el mismo Notario viene denunciando, ya como interesado, la falsificación y suplantación de aquellos instrumentos.

Estos son misterios que yacen en la conciencia negra del Notario!.....

Por la falsificación del sufragio popular, se le inició juicio criminal al Notario César Carrasco. Ahora preguntad: ¿Donde se encuentra ese proceso criminal? Todos, absolutamente todos, ignoramos, incluso los empleados de la oficina del Juzgado de Instrucción, del paradero de ese expediente; la magia ha debido dar cuenta con él.

Siguiendo siempre con su profesión de Notario, nuestro buen hombre, hizo un negociado con cierto individuo del que apareció acreedor; mientras que don Cesáreo Morató seguía ejecución contra aquél, habiendo conseguido el embargo de una casa á la banda del río principal.

El inteligente Notario, comprendió que en el concurso de acreedores que hubiese promovido, la prelación del pago debía obtener el Sr. Morató por la anterioridad de su crédito. Entonces Carrasco resuelve cometer un crimen: borra la fecha de su documento y reemplaza con otra anterior á la de Morató; con la circunstancia de que ese pagaré estaba registrado en la Oficina de Registros de Derechos Reales.

Le gana en el concurso á Morató; se adjudica de la casa, que actualmente la posee.

Morató descubre el delito; le acusa á Carrasco; organizase sumario criminal contra éste. Cuando ya llegaba el sumario á su término, el ladino del Notario, le visita al Fiscal de Partido de entonces Dr. Rafael Terrazas; le invita á beber algunas copas de chicha, y abusando de la confianza que le inspiraba como amigo, le sustrae el expediente de su escritorio. Allí concluyó todo! Las súplicas, las amonestaciones del Fiscal, las promesas, nada pudieron conseguir.

El crimen quedó impugne! La casita la posee.....

César Carrasco, desde que fue Notario, ya tenía derecho de contraer relaciones, no solo sociales, sino hasta económicas. Se hizo suspicaz y vengativo; y cuando alguna persona se resistía ó le negaba algún favor, era objeto de su venganza; entonces buscaba á los enemigos de éste ofreciéndole su apoyo de Notario para revelarles secretos que solo él poseía.

Las personas que tenían transacciones frecuen

tes en su notaría, no podían negarle servicio alguno, á fin de facilitarse en el despacho y evitar alguna irregularidad ó fraude. La misma desconfianza impelia á ser sagaz y condescendiente con el Notario. Mas, éste abusaba demasiado.

Don Pedro Cabrera y Alba, ha sido uno de sus víctimas, sin embargo de haber recibido la distinción de ser padrino bautizmal de varios de sus hijos:—Un día se presenta ante su compadre Cabrera, fingiendo agitación en el arreglo urgente de un negocio, y le pide prestados Bs. 600, con plazo de pocas horas, sin dar tiempo para firmar un pagaré.

El compadre le presta los dineros. Pasado algún tiempo se permite hacerle recuerdo por el pago: quien creyera! **negó el hecho de haberse prestado.** Cabrera no pudo demandarle ante los jueces, por falta de un documento y por el compadrazgo. Después de algún tiempo, para vorrar el resentimiento de Cabrera, le vuelve á hacer compadre con otra criatura. Ahora viven en perfecta armonía...

A las señoras Quezada, estaba el Notario, á punto de ponerlas en la calle, apoderándose de la casa-quinta que tienen, como único bien en esta ciudad, á consecuencia de haberles hecho firmar un documento simulado. Las súplicas y los ruegos de varias personas compasivas, apenas pudieron hacerle desistir de su empeño. Estas señoras eran también sus comadres.

Don Eliodoro Rivera, condescendió en prestarle Bs. 100. Cuando le cobró judicialmente, **negó la deuda y desconoció el documento donde figuraba el nombre íntegro de César Carrasco.**

A don Segundo Badani, se ha negado abonarle Bs. 250 que le había prestado mediante documento.

He hay la honradez del Notario puesto en relieve: de ese Notario, que sirve á capricho en los actos en que interviene, y según las personas para quienes mantiene afección ú odio.

Cuando el q' fue Sr. Máximo Escobar, dictó su testamento público ante el Notario Carrasco, éste apareció deudor de dos partidos con sus respectivos pagarés; deudas que se consignaron en el testamento.

Los herederos del Sr. Escobar solicitaron varios testimonios del testamento, y notaron con sorpresa la supresión de esas deudas. No puede considerarse como una omisión involuntaria; esta pudo haber ocurrido en testimonio, pero nunca en más de cuatro.

La prueba de la supresión maliciosa, es que, se negó á abonar á la heredera Sra. Teófila A. de Mostajo, á quien le tocaron en partición los referidos pagarés. Actualmente sostiene pleito.

Quizó, sin duda alguna, aprovecharse de la declaración que hizo el testador, en la cláusula siguiente donde decía: «Fuera de estas deudas, no existen otras, y cualquier pagaré que aparezca se hade considerar como cancelado.» Quería el Notario, que sus pagarés estén entre los cancelados, razón por la que no aparecían en los testimonios.

Llamado ante el Juez para la confrontación de los testimonios con el testamento original, tuvo una disculpa tonta, dijo: «Todo lo que está entre paréntesis, no se copia en el testimonio.»

Resultan sus deudas entre paréntesis!..... Que habilidad rara! Ejemplo digno para los notarios!

El Notario Carrasco, tiene todavía otros juicios criminales por delitos sumamente graves: Uno de ellos por INFANTICIDIO FRUSTRADO.

«El Herald» de Cochabamba, en uno de los números de julio de 1906, registra una correspondencia de Totora, donde hace la relación de un hecho salvaje é inhumano: César Carrasco, le castiga cruelmente á su doméstico, á un muchacho de ocho años que después de haberlo apaleado y azotado, lo cuelga de un pie mediante una cuerda.

Los de la casa vecina, no pudieron ser indiferentes á aquel acto de barbarie; denunciaron á la autoridad política. El Subprefecto entró á la casa de Carrasco de sorpresa y lo encontró al pobre muchacho, bañado en sangre, lleno de heridas y cardenales, tendido exánime en el suelo; á simple vista parecía ya cadáver. Todos los que lo vieron, se horrorizaron.

Ese muchacho, llamado con razón, el NAZARENITO, sigue actualmente soportando todo el furor salvaje de ese hombre; no tiene un punto sano en la cabeza, que está llena de profundas cicatrices.

Se le inició el juicio criminal... y?... siguió la suerte de los demás.

«El Industrial» periódico local, registra lo siguiente:

«Péndulo humano.--

Las simples curiosidades científicas, han de ser también causa de la rechifla general. Sucedió un día que á su doméstico le surró la badana á remalazos y le abrió chirlos profundos en todo el cuerpo, por donde escapaba la sangre á torrentes; después de convencerse de que ya estaba medio muerto lo colgó de una pita y lo hizo balancear para comprobar si las leyes del isocronismo descubiertas por Galileo se aplicaban también á una masa animada suspendida de un hilo. No se sabe si las tales leyes fueron comprobadas, lo notorio es que el arco descrito por el cuerpo del chico en el espacio, estaba indicado por la línea de sangre que fluía de sus heridas sirviendo de manjar á los cerdos.

Algunos vecinos, atacados sin duda de neurosis, dizque se horrorizaron al ver ese péndulo extraño y corrieron á lo del señor Subprefecto y le mostraron el aparato. A la autoridad le dió dentera la contemplación del espectáculo y seguido de sus agentes penetró en la casa y encontró al chico con los últimos álitos de la vida tendido en el suelo, porque otro chico lo largó al ver que gente extraña se intro-

ducía en el recinto.

No se sabe que medidas tomó la autoridad. Un oficio de denuncia al Fiscal, le desembarazó de compromisos. El oficio se extravió no se siguió procedimiento alguno. Ni había orque, puesto que tratándose de maltratos la querrela del damnificado da lugar á juicio. La prensa algo dijo sobre el particular; pero fué rectificada por un suelto que vino de La Paz, llamando, con razón, SENSIBLERÍA popular, emulación, odios comprimidos etc.

Un ciudadano hizo recibir pruebas AD PERPETUAM para acreditar el hecho; más con la satisfacción que produjo la verdad comprobada, se guardó las declaraciones.»

Otro crimen cometido por Carrasco, es la tentativa de muerte en la persona de Israel Torrico.

Torrico es hombre pobre y humilde, incapaz de ofender á nadie. Una noche cuando se recogía á su habitación en un estado en que no podía defenderse, recibió una agresión salvaje de Carrasco, por el solo hecho de haberle dicho: «Camba, Mizque candidato,» en respuesta á otras injurias más graves. Torrico resultó con heridas mortales.

Con este motivo se le siguió juicio criminal á Carrasco. Concluido el estado sumario, se remitió el expediente ante el Juez de Partido de Mizque, que es el acusador; mas este Juez, se había escusado por ser amigo ó pariente de Carrasco. Pasó el proceso al de Aiquile; igual excusa obtuvo; por último, fue al de Punata, que devolvió el proceso al de Mizque por defectos en que incurrió éste.

Ha hay la surte de ese expediente, que está de paseo por todos los juzgados de Partido del departamento; Porque? Porque los Jueces y Fiscales, en la actualidad, son: Montes, Carrascos, y Pinillas; todos ellos están emparentados con el sindicato.

Nuestro célebre personaje, ha sido también acusado por LADRÓN.

Después de que tomamos posesión judicial de los bienes dejados por la testadora Zapata, sin embargo de la oposición que nos hizo Carrasco, este valiente y audaz mozo, tomó por asalto el Potrero, se apoderó de la casa de hacienda; forzó las puertas rompiendo las cerraduras.

Creyó el Notario haber practicado una gran proeza de valor, diciendo: «Ya que las leyes no me amparan, yo me apodero de hecho, porque yo soy el hijo adoptivo de la Zapata.»

Su indiscendencia raya en desvergüenza; se ha presentado como LADRÓN BATERO.—Se ha traído de la casa de hacienda: charqui, parte de la ropa sucia de la finada y algunos objetos, que causa vergüenza enunciar. Lo que más llamó la atención de los moradores del lugar, fue: que rompiendo la cerradura de la Capilla, entró y les quitó la ropa á todas las imágenes de santos que allí habían. De manera q' los santos están desnudos y la Capilla desmantelada.

De este hecho inicuo nos querellamos; pero el expediente está perfectamente archivado, porque el Sr. Fiscal apellida Carrasco.

El Notario Carrasco es un solemne estafador. Si esta afirmación es calumniosa, que nos desmienta!

Hubo una acusación ante la Corte de Distrito, por estafa que había cometido al Estado, omitiendo fijar en los protocolos los timbres de ley. La Corte comisionó al Sr. Juez de Partido, para que inspeccionara la oficina del Notario; de la inspección resultó ser evidente el motivo de la denuncia. La Corte le suspendió del ejercicio de sus funciones aplicándole una fuerte multa.

La suspensión duró un tiempo breve, porque la poderosa influencia de su hermano el Ministro, tenía que amparar ese crimen; fue rehabilitado el Nota-

rio en su cargo.

Carrasco, había nacido para ser Notario; pues reúne cualidades bastante raras:—No tiene necesidad de comprar timbres para fijar en los protocolos y testimonios, posee el secreto de limpiar los sellos mediante la acción del ácido clorhídrico. Desprende los timbres de las escrituras antiguas para pegar á las nuevas.

El Notario no solo es químico, sinó alquimista, sabe los secretos de la falza amonedación; actualmente es socio de una compañía que con descaro prepara sus aparatos para establecer una gran fábrica; y es probable que el taller se instale al frente de la Policía de Seguridad ó del Juzgado de Instrucción.

Cualquiera dirá: «Que hacen las autoridades? Nosotros contestaríamos sencillamente: «NADA.»

Quando falta el papel sellado en esta plaza, el Notario confiere testimonios en papel común, haciéndose abonar el valor del sellado, para escribir en media llana: «Con cargo de reintegro»; y el que reintegra es el mismo interesado.

La mayor parte de las transacciones se hacen en Totorá privadamente, por temor al Notario, que siempre cobra de una escritura sencilla, 50 Bs. sinó son 100 Bs.

El Notario, ha sabido rasgar las minutas dictadas por los abogados, asegurando á los contratantes estar mal hechas, y hacer él otras por sumas fuertes.

Ha puesto anotaciones, como Notario, en escritos atrazados, trabajados muchos de ellos, por él mismo, mintiendo de que las oficinas estaban cerradas.

Cansaríamos al lector dando á conocer todas las habilidades del Notario; basta decir que es un LADRÓN; y lo decimos sin escrúpulo ninguno.

Lo que más irrita la sangre, es que no hade haber ninguna sanción para este bendito hombre, no más que la sanción moral que ha fulminado la sociedad. La impunidad le sirve de estímulo. El apoyo

que le presta su hermano es tal, que no se le ha podido remover desde la última revolución; la prueba es que, una ocasión fue nombrado Notario don Honorio Soriano, que hizo tomar razón de sus despachos haciendo las erogaciones necesarias, hasta que mandó fabricar un sello; pero vino otro nombramiento á favor del mismo Carrasco, y Soriano se quedó con el despacho tramitado y su sello.

Ultimamente se dijo, que debía ser nombrado don Justo Guzmán, pero no había sido así, porque no quiso el Ministro. Hoy se encuentra entre nosotros el nuevo Notario señor Juan Pablo Sainz, caballero muy recomendable y bastante conocido por nuestra sociedad. El único temor que nos acompaña, es que se repita el sainete de Soriano.

Para concluir con la narración de la vida pública de nuestro personaje, daremos á conocer sus chifaduras.

Oh! César Carrasco, no es ninguna figura vulgar entre nosotros. Aunque alguien nos dirá: «Hay muchas maneras de figurar: Heróstrato quizo hacerse célebre quemando el templo de Diana; éste ha querido figurar en la criminalología de su país.» No solo por eso, es también literato y escritor. Tan solo por hacer luz de su habilidad, ha publicado su sueltito «En Totora.»

En ese papelucho, manifiesta su profundo dolor de haber perdido su pleito civil, y le hace culpable al Sr. Emilio Pozo hijo político del Sr. Juez de Partido. Solo un malvado como Carrasco, pudo haber concebido esa idea, dando á comprender que el Juez doctor Daniel Alcócer, ha prevaricado por condescendencia a su hijo político. La providad del Dr. Alcócer es una cosa ejecutoriada entre nosotros, y el Sr. Pozo es completamente ajeno al pleito.

Carrasco es muy necio é insensato, ha creído tener suficiente preparación para ser Representante Nacional, y se manifestó como candidato por la pro-

vincia de Mizque. Con este motivo escribe y publica por la prensa «La biografía de Mizque,» que en su género, es un monumento literario; está escrito en idioma extraño al nuestro; contiene las candidaturas del candidato, desde el título mal empleado. Le prométe á los mizqueños devolverles los «300 quita-soles» que han constituido el lujo de la nobleza mizqueña. Generoso ofrecimiento de un Representante!

Había escrito varias cartas á sus amigos de Mizque. Para mejor dar á conocer sus ofrecimientos, transcribimos un aparte de «El Industrial» referente á sus cartas:

«No sé cuales sean los ofrecimientos de los otros cartularios, para alhagar la vanidad de los electores, continuó nuestro contertulio, lo que es de Carrasco, me consta por dos cartas que leí. En una de ellas dice: «remito 20 ejemplares del "Industrial" donde registra la BIOGRAFIA de Mizque, que he escrito para hacer comprender los puntos más salientes de mi programa, que se realizará en el Congreso.» La otra: «si he lanzado mi nombre para representar esa provincia, no lo he hecho por mi propia voluntad, sino porque me ha obligado mi hermano. Yo comprendo que soy incapaz para ese puesto (valga la sinceridad), tendré que ser la estatua de mármol en la Cámara, mi hermano hará todo por Uds.»

Hizo su viaje á La Paz para ponerse á órdenes de S. E., y á su vuelta, hizo una relación preciosa de las confianzas que había mantenido con S. E. el Sr. Montes. El mismo N.º de «El Industrial» dice:

«No dejaremos en el tintero lo que de boca propia le oímos. «Al día siguiente de mi llegada, todos los periódicos me saludaron. El Edecán de servicio estuvo á cumplimentarme á nombre de S. E. Dos días después fuí invitado á un banquete preparado en honor mío, en los comedores del Palacio, á la hora del champagne se brindó por mí. Después pasamos al salón del billar á jugar una partida con el Presidente, en una mesa extraña triangular y tertu-

Hando me dijo: dándome palmaditas en el homro: Cesarito yo quisiera traerte á mi lado para aprovechar de tus importantes servicios.»

«Fue cierto ó mentira, en burla ó seriedad, al contar nuestro héroe, hacía uso de aquella dosis de candidez, que unos más que otros tenemos metidos en la mollera.»

En un discurso preparado para pronunciar en Mizque, decía: «Yo vengo como el vigor de un elemento antagónico y sanitario de progreso para este país tan noble que hade colaborar á las aspiraciones de mis instituciones que se elevan á raíz de las desgracias nacionales»..... Estos conceptos son incomprendibles, sólo el orador posee el secreto de sus ideas.

En un escrito que presentó ante el Juez Instructor, contestando á las ofenzas de un adversario decía: «Yo vivo con el trabajo de mi rostro..... Yo no hago caso de los ladridos de las aves nocturnas.» Este inocente, ¿como trabajaría con su rostro para hacer ladrar á las aves?

Su candidez le hace digno de figurar en la leyenda de Bertoldo.

Entre los políticos, no solo Cochabamba ha tenido su Góngora, nosotros también tenemos el nuestro, y más aventajado tal vez, con mayor dosis de insensatez.

No habíamos pensado escribir nada contra Carrasco, ni contra nadie, referente á este asunto, porque estábamos resignados á esperar las últimas determinaciones de la justicia. No importaba, que por el momento, se hubiesen presentado densas nubes para empalear la claridad de la luz que nos alumbraba; esas nubes se hubiesen disipado pronto, para que luzca la verdad con todo su esplendor.

dor!

Hemos sido calumniados é injuriados; pero no importa; la opinión pública ya nos ha juzgado y al pronunciar su veredicto, nos ha declarado inocentes, levantando los cargos q' pesaban sobre nosotros.

Todo el peso de la justicia caerá sobre los infames lomos de Carrasco; él cargará con todas las responsabilidades!

Nos han llamado á este terreno; nos presentaremos no solo en éste, sinó también en cualquier otro. Felizmente tenemos serenidad suficiente para castigar á los malhechores.

Al hacer esta relación corta de la vida pública del Notario Carrasco, no le hemos calumniado, son hechos verídicos los que hemos consignado. Estamos listos a explicar nuestra conducta ante el jurado, y aun á publicar las pruebas mediante la prensa. Algo más, hacemos denuncia formal de todos los delitos denunciados, ante las autoridades competentes.

Por lo demás, reciba Carrasco, nuestro profundo desprecio!... Esta publicación la hemos hecho, no por contestar á su papel sucio, sinó por la sociedad en que vivimos, á la que estamos obligados á dar cumplida satisfacción.

Totora, abril 30 de 1909.

Rosendo Zapata Camacho.